Ejecutivo remite al Congreso proyecto de nueva Ley de Seguros

Boletín N°: 2

Jun 17, 2026 PARAGUAY

El Poder Ejecutivo remitirá al Congreso Nacional un proyecto de nueva Ley de Seguros, con el objetivo de reemplazar la normativa vigente desde 1996 y establecer un marco regulatorio actualizado para el sector asegurador en el país.

El anuncio fue realizado por el presidente de la República, Santiago Peña, quien confirmó la presentación de la iniciativa legislativa que será sometida al análisis del Parlamento.

De acuerdo con la información oficial, la propuesta surge como resultado de un proceso de trabajo y diálogo con actores vinculados a la actividad aseguradora, con la intención de ordenar y modernizar el funcionamiento del sistema.

El nuevo proyecto plantea la actualización integral de la Ley N° 827/96, que rige actualmente el sector, tras más de tres décadas de vigencia.

Desde el Ejecutivo se destaca que la iniciativa busca establecer reglas más claras para las operaciones de las compañías de seguros, promoviendo un esquema más moderno y acorde a las dinámicas actuales del mercado.

Asimismo, el texto incorpora como uno de sus ejes centrales la protección de los derechos de los usuarios, con énfasis en la transparencia, la seguridad y la confianza de los asegurados al momento de contratar una póliza.

Con esta propuesta, el Gobierno plantea una reforma estructural del sistema de seguros, que ahora deberá ser estudiada por ambas cámaras del Congreso Nacional.

Fuente

Fuente: ADN Digital

Enlace:
https://www.adndigital.com.py/ejecutivo-remite-al-congreso-proyecto-de-nueva-ley-de-seguros/